

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 11306** *Orden JUS/832/2019, de 15 de julio, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Casa Desbrull a favor de don Nicolás Ramón Villalonga Villalonga.*

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Casa Desbrull, a favor de don Nicolás Ramón Villalonga Villalonga, por fallecimiento de su padre, don Fernando Villalonga Truyols.

Madrid, 15 de julio de 2019.–La Ministra de Justicia, Dolores Delgado García.